



Salvo por una autorización para una nueva sociedad financiera popular (sofipo) otorgada el año pasado por la CNBV, de **Jesús de la Fuente**, los minibancos, como se les conoce en el argot financiero a estas instituciones, han registrado cambios de control que no necesariamente responden a la norma vigente.

Con 11.5 millones de clientes, pareciera que el segmento de ahorro y crédito popular registra el mejor momento de su historia en casi 30 años, sólo que la inclusión tiene sus desafíos y uno de ellos, el más importante, es que de las sofipos que cambiaron de control han aumentado penetración, pero presentan un constante y creciente deterioro de capital operativo.

En los últimos meses, Nu México ha sido fuertemente cuestionada por sus altos rendimientos y en el medio se preguntan si cumple los requisitos para obtener la licencia bancaria por parte de la CNBV, pues se reconoce que han sido muy exitosos en su estrategia de marketing, pero, en contraste, con operaciones como la de Banco Plata y Banco Revolut —que no tienen antecedentes de operación bancaria en México— no se asimila la expresión de que “pierden porque están comprando mercado”.

De acuerdo con sus cifras más recientes, al cierre de 2023, el índice de capitalización pasó de 872% a 355 por ciento. Sólo en un año perdió 256.74 puntos de capital y, aunque se observa que aumentó en más de 880 el número de sus acreditados para alcanzar 3.4 millones de clientes al cierre del año pasado, la cartera colocada cerró en 12,282 pesos, una caída de 1.12 por ciento.

Si bien el NICAP se mantiene por arriba de los niveles solicitados por la autoridad regulatoria para retener el nivel uno, esta caída sorprende a todos porque entró al mercado mexicano en 2019 como sapi, prestando, y se ha dedicado a perder el capital para retener una cartera que no crece en un año, sino que decrece, al tiempo en que aumentan los quebrantos de cartera mes con mes.

Al cierre de 2023, la sofipo reportó pérdidas operativas acumuladas por casi 1,500 millones de pesos, que representa casi el 4% del total de los ahorros e inversión de las sofipos,

que asciende a más de 43 mil millones de pesos, de acuerdo con cifras de la CNBV. En el primer trimestre de este año, Nu México reportó pérdidas por 510 millones de pesos.

Entre abril y mayo la tasa de rendimiento base fue actualizada del 15% al 9 por ciento. Esto no significa que la tasa de rendimiento de las cajitas (el producto más popular de Nu) cambie, pero es un anticipo de lo que podría ocurrir en los siguientes meses hasta llegar al

promedio de tasa de fondeo del segmento, que es inferior al 7 por ciento.

Mientras tanto, continúa el acelerado crecimiento de tarjetas de crédito que, con el paso del tiempo, se han convertido en cartera incobrable, toda vez que muchos de los acreditados nunca habrían tenido historial crediticio. Su IMOR es de 30.90%, por el tamaño de quebrantos que realiza mes a mes.

En cuanto a cajitas, el mecanismo de inversión estrella de Nu que paga el 14.75% anual, es todavía imposible saber si bajará tanto como para igualar el 9% base. Sin embargo, el 14.75% está programado para terminar el jueves 23 de mayo y podría ser entonces cuando Nu anuncie ajustes. De cualquier forma, el ajuste de la tasa base a 9% no es la mejor de las noticias para los clientes que esperan que la tasa preferencial de cajitas se mantenga por mucho tiempo más.

Al cierre, NU tendrá que presentar un modelo de negocio claro, pero, a diferencia de las otras autorizaciones que han sido autorizadas con capital de 1,900 millones de pesos, el modelo tendrá que incluir una transición clara de sofipo a banco y, sobre todo, requiere que la plataforma tecnológica y operativa de la institución esté en México y no siga rentada a su matriz brasileña.

El caso de NU deberá ser un buen tema de estudio, no sólo porque ha sido “la autorización más rápida de una sofipo, sino por el proceso de transformación a banco que ninguna sofipo había logrado”. Los ojos están en todas partes viendo qué hacen, no NU, sino las autoridades financieras en su conjunto, incluyendo la aprobación de los socios de control de NU México, porque al menos para las sofipos, ya se pasaron la norma. ¿Y si ellos pueden, por qué los demás no?

